

RESOLUCION N° 84/2013

PARANA, 9 de junio de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fiscal de la localidad de Chajarí Dr. Maximiliano O. Larocca Rees, solicita la continuidad del Auxiliar de Segunda Temporario en la UFI Chajarí, designado mediante Resolución N° 118/2013, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 02/12/2013 y por el plazo de seis meses.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento en esa Unidad Fiscal, se hace imprescindible la Continuidad del Sr. Juan Manuel Navarro como Ordenanza.-

Por ello, y atento las actuaciones N° 13704 caratuladas: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A.L. GARCIA COMUNICA DESIGNACIÓN DEL SR. JUAN M. NAVARRO AUX. 2DA. TEMP. DE LA UFI CHAJARI", y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1°) DISPONER LA CONTINUIDAD del Sr. **JUAN MANUEL NAVARRO**, como **Auxiliar de Segunda Temporario de la UFI CHAJARI**, ^{desde el día 2/6/14} hasta el día 30 de Junio del corriente año.-

2°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de la localidad Chajarí Dr.

Maximiliano O. Larocca Rees para su conocimiento a efectos que
efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-

E.L. desde el día 21/6/14 a vole



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Oportunamente y haberse otorgado N° 271 y 372. (C. S. H.)

OSCAR ADRIAN DI
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL